

## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de la República del Paraguay, Santiago Peña; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, Estados Partes del MERCOSUR; el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Río de Janeiro, Brasil, en ocasión de la LXIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 7 de diciembre de 2023:

1. **REITERARON** su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, del multilateralismo, de los principios fundamentales del derecho internacional, de la protección y la promoción irrestrictos de los derechos humanos y de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y la profundización del proceso de integración regional;
2. **CELEBRARON** la aprobación del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, por parte de la República Federativa de Brasil, marco importante que permitirá avanzar en la incorporación de Bolivia como Estado Parte del MERCOSUR, condición que proporcionará mejores oportunidades comerciales, de integración productiva y de desarrollo social;
3. **DESTACARON** la importancia del MERCOSUR y de su agenda política, social y ciudadana, en el ámbito del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP), que celebró sus 25 años, y se congratularon por la creciente participación de autoridades de los Estados Asociados en el referido foro;
4. **ENFATIZARON** la visión común de América del Sur como espacio geográfico, social, político y económico de paz y cooperación, así como la contribución específica de la región para la superación de los grandes desafíos al desarrollo y para el fortalecimiento de la paz y seguridad globales;
5. **REAFIRMARON** el compromiso en aprovechar los espacios institucionales del MERCOSUR político, social y ciudadano y de sus foros especializados, en particular en lo que se refiere a las instancias de articulación con los Estados Asociados, para profundizar el diálogo y la cooperación entre los doce países sudamericanos, con el objetivo de impulsar el proceso de integración regional, conforme acordado en el Consenso de Brasilia, adoptado en la reunión de presidentes de América del Sur, el 30 de mayo;
6. **CONCORDARON** en promover creciente sinergia entre la agenda de trabajo de las diferentes instancias del MERCOSUR y las áreas prioritarias de cooperación identificadas en el Consenso de Brasilia y en el Mapa del Camino para la Integración de América del Sur, adoptado el 5 de octubre pasado, de modo a contribuir para la adopción y consolidación de iniciativas concretas de integración, que resulten en mejores condiciones de vida para las poblaciones;

7. **DECIDIERON** definir maneras de profundizar la participación formal de los Estados Asociados en las actividades del Instituto Social del MERCOSUR y en el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, en reconocimiento a su rol como instituciones de referencia en la región en sus respectivas áreas de actuación y en actividades de cooperación correlativas;
8. **EXPRESARON** su satisfacción con la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR, en los días 4 y 5 de diciembre, en Río de Janeiro, destacando el retorno de la participación social en formato presencial a las actividades del bloque. **SE COMPROMETIERON** a seguir apoyando la participación de representantes de organizaciones y movimientos sociales en diferentes instancias del MERCOSUR, en particular, en los foros especializados de la agenda social y ciudadana, **CONCORDARON** en evaluar la propuesta de creación de un mecanismo institucionalizado para discutir el fortalecimiento de la participación social en el MERCOSUR, y **RECONOCIERON** que la efectiva participación de la sociedad civil en las decisiones sobre el MERCOSUR fortalece el proceso de integración y refleja el carácter regional de desafíos comunes enfrentados por las poblaciones de América del Sur;
9. **CELEBRARON** el décimo aniversario del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, marco fundamental de la región en la materia y hoja de ruta indispensable para continuar avanzando en políticas que promuevan los derechos de la población en un ámbito de desarrollo sostenible;
10. **EXPRESARON** la necesidad urgente de definir políticas e iniciativas para garantizar alimentos saludables, inocuos, nutritivos y accesibles, considerando que nuestros países incluyen diversas formas de producción y que la transición debe ser justa, sin dejar a nadie atrás. **CONSIDERARON** importante fortalecer la Agricultura Familiar y Tradicional, por su alcance social, económico, cultural y ancestral. En el contexto de los cambios climáticos, resaltaron la necesidad de alcanzar la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el derecho a la alimentación adecuada y la gestión integral de los recursos naturales por los Estados, y reafirmaron que el Planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y la “Madre Tierra” es una expresión usada en varias regiones;
11. **SALUDARON** la adopción de la Declaración de los Presidentes del MERCOSUR sobre la Democracia y la Integridad de la Información en Ambientes Digitales, mediante el cual reafirmaron la importancia de la cooperación internacional para el enfrentamiento de los desafíos de la desinformación y del discurso de odio en ambientes digitales, y se comprometieron a compartir buenas prácticas e informaciones entre nuestros países y con otros Estados y organizaciones internacionales, buscando la construcción de ambientes digitales seguros y confiables, en línea con nuestros valores democráticos;
12. **CELEBRARON** la suscripción del Memorando de Entendimiento del MERCOSUR con la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y reiteraron el compromiso en seguir profundizando la cooperación entre ambos;

13. **FELICITARON** la suscripción del Memorando de Entendimiento del MERCOSUR con la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y reiteraron el compromiso en seguir fortaleciendo la articulación entre las dos instituciones, con enfoque en temas de cooperación, así como estrechar las relaciones de la Comunidad con los demás Estados Partes del MERCOSUR que también son Observadores Asociados de la CPLP, a saber: Argentina, Paraguay y Uruguay;
14. **SALUDARON** la Campaña MERCOSUR Sin Racismo y la Declaración de los Ministros de Cultura del MERCOSUR por la Promoción de la Igualdad Racial en la región, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades para todos y superar las desigualdades étnico-raciales en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR;
15. **DESTACARON** la realización de la tercera edición del Mercado de las Industrias Creativas de Brasil (MICBR 2023) y de la cuarta edición del Mercado de las Industrias Culturales del Sur (MICSUL 2024), así como de todos los eventos de mercado realizados en la región, reconociendo su importancia para el desarrollo de las industrias culturales y creativas;
16. **FELICITARON** el trabajo de la XLI Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM), que concluyó las negociaciones del texto del Acuerdo de Coproducción Cinematográfico y Audiovisual del MERCOSUR, considerando que la actividad cinematográfica y audiovisual contribuye para el desarrollo cultural y económico de la región y de su identidad;
17. **RESALTARON** los avances institucionales en el proyecto de políticas y sistemas nacionales de cuidado y la importancia de reconocer el cuidado como un derecho humano universal, siendo este el derecho a ser cuidado, a cuidar y al autocuidado. En dicho sentido, destacaron los avances promovidos por la XLII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social por medio de la realización del I Seminario MERCOSUR sobre Políticas y Sistemas de Cuidados, ocurrido el día 8 de noviembre, con participación activa de especialistas de los Estados Partes y Asociados, y de la propuesta de establecimiento de una Comisión Técnica de Cuidados, que trabajará en coordinación con RMAAM, RAADH, RAFRO, ISM e IPPDH en la difusión de lecciones y prácticas en el proyecto de las políticas y sistemas de cuidado en los países de la región con la perspectiva de avanzar en la conformación de una conferencia interministerial de cuidados;
18. **DESTACARON** la oportunidad de una participación cada vez más reforzada de los Estados Asociados del MERCOSUR en las reuniones y foros del MERCOSUR Social, reconociendo la similitud de las cuestiones enfrentadas y las ganancias potenciales en la colaboración más amplia;
19. **REAFIRMARON** su compromiso con la democracia, la promoción y la protección de los derechos humanos, el combate a las desigualdades socioeconómicas y a las múltiples formas de discriminación, el desarrollo sostenible y la valoración de la participación social en el proceso de integración;

20. **CELEBRARON** los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y, como forma de fortalecer nuestras democracias, reiteramos nuestro compromiso de continuar con las discusiones sobre los desafíos actuales en materia de derechos humanos, incluidos la prevención y la erradicación de la desinformación y del discurso del odio;
21. **RECONOCIERON** que las múltiples formas y manifestaciones de la violencia basadas en razones de género y ejercidas en el ámbito de relaciones desiguales de poder y discriminatorias, incluida la misoginia y la violencia política, constituyen graves violaciones de derechos humanos de todas las mujeres en diversas situaciones y condiciones, conforme la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y otros instrumentos de derecho internacional de derechos humanos suscritos por los Estados Partes y Asociados;
22. **REAFIRMARON**, por ello, su compromiso en desarrollar acciones para la promoción del derecho de participación política de todas las mujeres, en todos los espacios de poder y de tomada de decisión, así como en implementar acciones de enfrentamiento a las violencias de género, bajo las más diversas formas, incluidas las de naturaleza política, psicológica, sexual, simbólica, digital, económica, física y, la más extrema de todas, el femicidio;
23. **SE COMPROMETIERON**, además, a fortalecer y elevar las institucionalidades y las políticas públicas de igualdad de género, consolidando sus estructuras y sociedades con las demás instancias de Estado, de conformidad con el principio de la no regresión;
24. **ACORDARON**, igualmente, promover la igualdad laboral y remuneratoria entre los géneros, así como una división igualitaria de los trabajos domésticos y de cuidados. En consonancia con las necesidades de desarrollo sostenible de cada país, se comprometieron, finalmente, a garantizar los derechos y a promover la autonomía de todas las mujeres, combatiendo las desigualdades sociales y, especialmente, el hambre y la pobreza;
25. **FELICITARON** el trabajo de la XVIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM) y congratularon los resultados de las discusiones sobre el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, instando a elaborar directrices para un plan regional de políticas específicas para protección y revitalización de las lenguas indígenas en el bloque;
26. **CONSIDERARON** que deben ser repudiadas las prácticas que reafirman los ideales de superioridad racial y todo y cualquier discurso de odio y reafirmaron el compromiso con la Declaración y el Plano de Acción de Durban y el apoyo de las acciones de la lucha contra el racismo y la promoción de la igualdad racial en lo que se refiere a la memoria y reparación, y medidas de prevención, educación y protección, así como defendieron la promoción de una cultura de paz;

27. **DESTACARON** la importancia de que todos los países del MERCOSUR puedan contar con herramientas nacionales adecuadas de construcción de datos educativos de naturaleza abierta, con vistas a informar las decisiones de políticas públicas en este tema. Concuerdan con el compromiso colectivo de armonizar estudios y evaluaciones, cuando sea posible, contando con apoyo mutuo y promoviendo la participación social desde la etapa de formulación de políticas educacionales. Subrayaron, en este contexto, el rol de los mecanismos del MERCOSUR de reconocimientos de estudios y títulos, en todos los niveles, para el incremento de la integración regional. Finalmente, convidan al sector educativo del MERCOSUR a profundizar iniciativas colectivas de los Estados Partes en las áreas de alfabetización, digitalización y capacitación de profesionales de la educación;
28. **ENFATIZARON** la relevancia de la cooperación, visión integrada y acción colectiva para enfrentar los desafíos políticos, sociales, económicos y ambientales del MERCOSUR, en particular aquellos relacionados a la erradicación de la pobreza y del hambre, a la crisis climática, a la pérdida de la biodiversidad, a la degradación del suelo y a la desertificación, a la contaminación y a la seguridad hídrica. Renovaron su empeño en continuar a promover el desarrollo sostenible, conjugando crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental, alineados con sus compromisos internacionales. Además, reconocieron la relevancia de profundizar el diálogo regional para enfrentar de manera coordinada los desafíos de la crisis climática y de la transición ecológica, enfatizando la necesidad de promover vías para transiciones ecológicas y sostenibles justas, e identificar instrumentos y fuentes de financiamiento nuevas y adicionales;
29. **RESALTARON** la importancia de que los países de la región aumenten su competitividad en los mercados internacionales, basados en paradigmas más sostenibles, resilientes y equitativos, y considerando, en sus estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo, los aspectos ambiental, social y económico, inclusive fomentando oportunidades de generación de empleo y renta sostenibles y promoviendo la innovación de tecnologías para la sustentabilidad de las cadenas productivas. En el mismo sentido, afirmaron que un acceso más amplio y facilitado de productos y servicios sostenibles, basados en la biodiversidad a los mercados internacionales, señalaría apoyo a una estrategia consistente y coherente para las transiciones justas, valorizando el uso sostenible de nuestra biodiversidad y ofreciendo alternativas de renta a pueblos indígenas y comunidades locales, entre otros;
30. **SE COMPROMETIERON** a explorar posibilidades de cooperación en el área de residuos de baterías de plomo-ácido, incluyendo una hoja de ruta regional para la gestión ambiental de residuos de baterías de plomo-ácido en el ámbito de la Convención de Basilea y del Plano de Acción del MERCOSUR sobre Sustancias y Productos Químicos Peligrosos 2021-2024, con el objetivo de tener un instrumento que permita movimientos transfronterizos de dichos residuos especiales con trazabilidad y bajo el abordaje de la economía circular, en función de las condiciones de gestión de residuos y de las capacidades industriales propias de cada país;

31. **MANIFESTARON** su satisfacción con los progresos alcanzados en la cooperación en gestión integral de riesgos de desastres con la elaboración y diseminación de las directrices comunitarias de coordinación en asistencia humanitaria; con las primeras actuaciones conjuntas de los servicios hidro-meteorológicos de los Estados Partes; y con el intercambio de informaciones y alertas para ampliar las capacidades para la prevención y la preparación ante el riesgo de desastres, así como para la adaptación al Cambio Climático y la implementación del Marco de Sendai en la subregión. Igualmente, es necesario incluir como prioridad la gestión inclusiva del riesgo de catástrofes y la implementación de Sistemas de Alerta Temprana Multi-Amenazas y su integración a nivel regional;
32. **ACOMPÑARON** con interés las negociaciones en curso sobre un instrumento de cooperación en gestión integral de riesgos y desastres, a ser firmado juntamente con la Unión Europea, la Comunidad Andina, el Sistema de Integración Centroamericano, la Comunidad del Caribe y la República de Chile;
33. **ENFATIZARON** el compromiso con el acceso universal, equitativo e integral a la salud y subrayaron la importancia de acciones concertadas para fortalecer las capacidades nacionales y regionales de producción de insumos, medicamentos, vacunas y otras tecnologías de salud en búsqueda de la autosuficiencia regional. **CELEBRARON**, en este contexto, la realización del primer “Curso de Producción y Desarrollo de Vacunas para Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”;
34. **RECONOCIERON** la importancia de una actuación proactiva y coordinada de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR en los ámbitos multilaterales de la salud, con base en una visión común de promoción de la equidad, de la solidaridad y del acceso integral a la salud. **DESTACARON** la coordinación en las negociaciones en curso en el ámbito del Órgano de Negociación Intergubernamental de Negociación de la OMS (INB) para elaborar un instrumento internacional sobre la prevención, la preparación y la respuesta a las pandemias, así como en el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (WGIHR);
35. **RESALTARON** la importancia de coordinar acciones de vigilancia en salud, y en dicho contexto, celebraron el lanzamiento del primer Boletín Epidemiológico del MERCOSUR, que tiene como objetivo compartir informaciones epidemiológicas sobre enfermedades y eventos relevantes para la salud pública entre los Estados Partes del MERCOSUR, a fin de apoyar estrategias de acciones integradas;
36. **ENFATIZARON** la disposición de profundizar las acciones de cooperación en salud en la frontera y celebraron los resultados del proyecto “Promoviendo Fronteras Saludables y Seguras del MERCOSUR”, realizado con la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, que permita avances en actividades conjuntas de vigilancia epidemiológica, vacunación en la frontera, establecimiento de redes de urgencia y emergencia y elaboración de un plan de contingencia para la preparación y la respuesta a emergencias de salud pública;

37. **RECONOCIERON** la importancia de una acción concertada entre los Estados Partes en la implementación del Plan Operativo de la Estrategia MERCOSUR sobre Cambio Climático y Salud, especialmente acciones para adaptar los sistemas nacionales de salud, a los efectos de los cambios climáticos, con énfasis en la vulnerabilidad, riesgos y resiliencia de los sistemas, así como en la coordinación en la participación en la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático (COP28), en Dubái;
38. **ENFATIZARON** la importancia de la transmisión electrónica de los pedidos de cooperación jurídica internacional, a fin de promover celeridad y seguridad al proceso de tramitación, y declararon que emprenderán esfuerzos para alcanzar posicionamiento regional en las negociaciones en curso de la Convención Internacional Integral de las Naciones Unidas para Contrarrestar el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos;
39. **CELEBRARON** el centenario de la INTERPOL y, al destacar la importancia de ampliar la diversidad y la representatividad en sus procesos decisorios, declararon apoyo al candidato brasileño, Delegado de la Policía Federal Valdecy Urquiza, al cargo de Secretario General de la INTERPOL, en elecciones a realizarse en el 2024;
40. **REAFIRMARON** su compromiso con un abordaje de los Problemas Mundiales Asociados a las Drogas equilibrada, integral y articulada, con estrategias diferenciadas en dos aspectos: por un lado, estrategias de prevención, atención y acompañamiento de personas que atraviesan problemas de consumo y, por otro lado, el abordaje del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, a partir de la desarticulación y de perjuicio económico de organizaciones delictivas. Todo con un abordaje étnico, racial, de género, de Derechos Humanos y de preservación ambiental, que promueva el desarrollo y la justicia social en comunidades vulnerables, territorios, personas y ecosistemas afectados, mediante la promoción y el fortalecimiento de políticas públicas accesibles, en articulación con organizaciones públicas y la sociedad civil;
41. **CONSIDERARON** prioritarias la independencia, autonomía funcional y financiera y el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial con el propósito de garantizar el efectivo acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad y celebraron la realización de la Exposición CASA, en la Sede del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, en Buenos Aires, que abordó la temática de género en la migración y refugio en Brasil; La exposición fue promovida por la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, con el apoyo institucional de la REDPO y socios con el objetivo de promover reflexiones críticas sobre temas relevantes que preocupan a la sociedad brasileña y exigen la defensa de la dignidad en el ejercicio de la ciudadanía;

42. **RECONOCIERON** la importancia de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) como foro especializado en políticas públicas para apoyar la agricultura familiar, así como su rol en el diálogo político entre las organizaciones de representación de la agricultura familiar y los gobiernos para el proyecto de políticas públicas que contribuyen para la seguridad alimentaria y el combate a las desigualdades, generando mecanismos que apoyan la promoción de los sistemas agroalimentarios sostenibles, el cuidado de los biomas de la región, e impulsan el enfrentamiento de la crisis climática, y considerando el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (DNUAF 2019-2028);
43. **EXHORTARON** a los Estados Partes y Asociados a seguir implementando el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercado Común del Sur, con el propósito de promover, fortalecer y profundizar el proceso de integración, así como los fraternales vínculos existentes entre ellos, para lo cual recomiendan la armonización de los criterios de aplicación entre los diferentes países;
44. **REAFIRMARON** su compromiso con una migración segura, ordenada y regular, en respeto a los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida, y expresaron la necesidad de continuar la lucha contra los delitos de tráfico de personas y tráfico ilícito de migrantes y atender a las causas estructurales y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida, fortaleciendo, a la vez, el acceso al trabajo digno, a la educación de calidad, el derecho a la salud y la creación de oportunidades, reconociendo la contribución de los migrantes al desarrollo;
45. **REITERARON** su compromiso para alcanzar una integración fronteriza que priorice las necesidades de las poblaciones que habitan las fronteras compartidas por los Estados Miembros y promueva el desarrollo de economías regionales a fin de que las localidades fronterizas realicen todo su potencial y se alcance una integración regional más amplia entre los Estados Miembros del MERCOSUR. En ese sentido, destacaron la realización de la Mesa Redonda sobre Oportunidades y Desafíos de la Integración Fronteriza, realizada el 18 de octubre, con la participación de especialistas de los Estados Partes y Asociados;
46. **SUBRAYARON** la importancia de que los beneficios de la integración regional alcancen y puedan ser disfrutados por los ciudadanos y ciudadanas de las zonas fronterizas y, en este contexto, coincidieron en la necesidad de avanzar con los trámites internos de aprobación legislativa y promulgación del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR. Recordaron, además, que ese Acuerdo es un instrumento importante para facilitar la circulación vecinal y posibilitar a la población de las localidades fronterizas vinculadas el acceso a beneficios en las áreas de educación, trabajo, salud, transporte y comercio de bienes de subsistencia, entre otros;

47. **SALUDARON** la realización del Diálogo sobre Política Externa Feminista, el 10 de noviembre, en Santiago de Chile, y los resultados de este diálogo, que permitieron hacer visible que la igualdad de género y los derechos de las mujeres son elementos esenciales en la política externa de un país. Igualmente, agradecieron a Chile por la hospitalidad proporcionada al acoger este encuentro y esperan que, en el futuro, más Estados Asociados puedan acoger eventos de interés para el MERCOSUR;
48. **RECONOCIERON** la importancia de continuar con los esfuerzos de la implementación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad y destacaron las contribuciones de la Red de Mediadoras del Cono Sur, herramienta imprescindible para avanzar en esta temática. **ESTIMULARON** la participación de los países del MERCOSUR en las diferentes instancias que abordan la cuestión, con el objetivo de destacar el impacto desproporcionado de los conflictos sobre las mujeres, niñas y niños y de dar visibilidad y fortalecer el rol de las mujeres en la toma de decisión, en la resolución de conflictos y en la manutención de la paz;
49. **OBSERVARON** el aumento de las tensiones geopolíticas y la creciente rivalidad entre las grandes potencias y expresaron preocupación de que ese escenario pueda minar el orden internacional multipolar. Enfatizaron la urgencia de retomar la búsqueda por la paz y la seguridad internacionales, mediante el dialogo, y resaltaron la necesidad de crear espacios de cooperación, en vez de profundizar antagonismos que no conducen a la paz y al desarrollo;
50. **SUBRAYARON** la importancia de respetar la prominencia del derecho internacional, inclusive del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y la adhesión a todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, enfatizando la obligación internacional de respetar la soberanía de los Estados y su integridad territorial. En ese sentido, afirmaron que la negociación y la diplomacia son las mejores soluciones para los conflictos y siempre preferibles para garantizar la paz y la seguridad internacional;
51. **RATIFICARON** su firme compromiso con el desarme nuclear general y completo y la no proliferación, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. En ese sentido, destacaron particularmente el carácter de América Latina y del Caribe como zona de paz y como primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del planeta, en virtud del Tratado de Tlatelolco para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y Caribe;
52. **CELEBRARON** los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los 30 años de la Declaración y Programa de Acción de Viena y **REITERARON** la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los derechos humanos, así como su compromiso con el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos;
53. **AFIRMARON** su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo y expresaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para impulsar la necesaria y urgente reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo y eficaz;

54. **REAFIRMARON** la necesidad del fortalecimiento del sistema multilateral del comercio basado en reglas, abierto, transparente, previsible, inclusivo, justo y no discriminatorio, equitativo en el ámbito de la OMC, así como una liberalización del comercio significativa, que asegure el acceso a mercados y promueva la seguridad alimentaria global, por medio de la reducción de barreras comerciales, subvenciones distorsionadas y otras restricciones encubiertas al comercio en el sector agropecuario, y renovaron su compromiso con los términos de la

Declaración sobre la reforma de las reglas multilaterales del comercio agropecuario, adoptada por países de la región de América Latina por ocasión de la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC sobre la Reforma de las Reglas Multilaterales del Comercio Agropecuario, y se comprometieron a continuar trabajando en ese ámbito para la postergada reforma de las reglas comerciales agrícolas, de acuerdo con el Artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura, con vistas a la 13ª Conferencia Ministerial de la OMC en febrero de 2024;

55. **MANIFESTARON** apoyo a la renovación de la Década Internacional de los Afrodescendientes y las negociaciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los afrodescendientes;

56. **RECONOCIERON** la importancia del derecho de todos los Pueblos Indígenas a la autodeterminación en los términos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en virtud de la cual determinan libremente su condición;

57. **REAFIRMARON** los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración sobre las Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas;

58. **DESTACARON** que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocieron el derecho que le asiste a la República Argentina de promover acciones legales, con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área;

59. **REITERARON** el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos y de otros foros regionales y multilaterales;

60. **AGRADECIERON** a la Presidencia *Pro Tempore* por la realización de una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, para solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios encomendada por la Asamblea General por medio de sucesivas resoluciones, a fin de reanudar las negociaciones tendientes a encontrar, a la mayor brevedad, una solución pacífica a la referida disputa, e informe los avances producidos en el cumplimiento de su misión. Igualmente, solicitaron a la próxima Presidencia *Pro Tempore* que dé seguimiento a dichas gestiones;
61. **MANIFESTARON** la necesidad de redoblar esfuerzos para combatir los desafíos ambientales de la actualidad y reiteraron su compromiso en trabajar de manera constructiva y colaborativa en los procesos multilaterales que buscan dar respuesta urgente y consensual a problemas como, entre otros, el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, con especial relevancia en la contaminación por plásticos; En ese sentido, reconocieron la necesidad de actuar sin dilaciones para abordar de manera concreta dichas cuestiones, conforme a los principios de la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo y el principio de responsabilidades comunes, empero diferenciadas, a fin de desarrollar soluciones sostenibles, ambiciosas, viables y duraderas, con una perspectiva integral y de derechos humanos, adaptada a las necesidades de desarrollo específicas de nuestros países;
62. **DESTACARON** que, de conformidad con las Convenciones de Río, la provisión de financiamiento de los países desarrollados a los países en desarrollo y la creación de capacidades, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología en condiciones preferenciales y concesionales son elementos esenciales para alcanzar los objetivos establecidos en los acuerdos en materia ambiental y sus protocolos respectivos;
63. **REAFIRMARON** su compromiso con la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, de manera equilibrada e integrada, mediante la movilización de los medios necesarios y considerando las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Resaltaron que la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizadas en Nueva York, el 18 y 19 de setiembre de 2023, contó con la presencia de más de 80 Jefes de Estado y representó la renovación del compromiso internacional con la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
64. **REITERARON** su compromiso con la implementación del Marco Global de la Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado en diciembre de 2022, en el ámbito de la Convención sobre Diversidad Biológica, y exhortaron a la comunidad internacional a brindar el financiamiento necesario para alcanzar objetivos y metas establecidos en aquel instrumento, en particular, mediante el aumento del flujo de recursos financieros de países desarrollados a países en desarrollo;
65. **CELEBRARON** la reciente adopción del Acuerdo sobre la Conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales (BBNJ) y reconocieron el interés de Chile, quién se ofreció para ser sede de la futura Secretaria del Acuerdo;

66. **ENFATIZARON** la necesidad de que el futuro instrumento internacional jurídicamente vinculante para la eliminación de la contaminación por plásticos, inclusive en el medio marino, esté alineado con los principios del desarrollo sostenible, aborde el ciclo de la vida completo del plástico, confiera especial atención a la contribución de los recolectores en la cadena de reciclado de plásticos y cuente con provisión de medios robustos de implementación, compatibles con las obligaciones a ser adoptadas;
67. **FELICITARON** la candidatura de Brasil para ser sede de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención-Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-30), en el 2025, a celebrarse en la ciudad de Belém do Pará;
68. **DESTACARON** la necesidad de consolidar la integración regional por medio de servicios de transporte eficientes y adecuados a las necesidades actuales de desarrollo económico, industrial y comercial;
69. **RESALTARON** el compromiso de fortalecer el sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná como mecanismo fundamental para la concertación entre los países de la Cuenca del Plata y factor indispensable de integración física y económica de la región que facilite la navegación y el transporte comercial, fluvial longitudinal, mediante normas comunes plasmadas en el Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra de 1992, establecidas para favorecer el desarrollo, modernización y eficiencia de dichas operaciones, así como para facilitar y permitir el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar;
70. **RECONOCIERON** la necesidad de la plena implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC para combatir los elevados costos comerciales enfrentados por los países en desarrollo sin litoral y para promover el acceso al mar y del mar, desobstruido, eficiente y eficaz en costos, fundado en la libertad de tránsito y en otros principios relacionados, de acuerdo con las reglas aplicables del derecho internacional;
71. **SALIENTARON** la importancia de abordar, de acuerdo con las normas aplicables del derecho internacional, incluyendo los convenios regionales, las necesidades y desafíos especiales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral, en conformidad con lo dispuesto en el Programa de Acción de Viena y **TOMARON NOTA** del “Llamado de Acción de Asunción” como resultado de la Reunión Regional de Alto Nivel de América Latina para la revisión del Programa de Acción de Viena para los países en Desarrollo sin Litoral para el decenio 2014-2024, realizada en Asunción, República del Paraguay, en los días 27 y 28 de julio de 2023, con vistas a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países en Desarrollo sin Litoral, a ser realizada en Kigali, Ruanda, en el 2024;
72. **DESTACARON**, con especial atención, la disposición en reducir la elevada participación del modal por carretera en el tránsito de carga, mediante el uso más intensivo de los modales ferroviario, hidroviario y aéreo. Además, enfatizaron la relevancia de los Corredores Bioceánicos como forma de asegurar ganancias de competitividad, profundizar la integración de los territorios y generar nuevos flujos

de comercio y de inversiones. En ese sentido, acordaron avanzar en la construcción de Áreas de Control Integrado en nuestras fronteras y vincular los sistemas logísticos nacionales, de modo a ofrecer a los operadores comerciales un tránsito fronterizo ágil, moderno y más eficiente de carga;

73. **SEÑALARON** que, en el contexto del avance de las obras del Corredor Bioceánico por Carretera y su conclusión para el 2025 convendría examinar la posibilidad de alinear las reglas fitosanitarias para algunos productos de interés mutuo, adoptando, para dicho propósito, medidas de alcance exclusivo para dicho Corredor;
74. **RECONOCIERON** la importancia y la necesidad de trabajar para una gestión sostenible y eficaz de los recursos hídricos transfronterizos que incluya, entre otras medidas, buenas prácticas comunes y acciones de adaptación a las alteraciones climáticas, incluyendo respuesta rápida y anticipada a condiciones meteorológicas extremas, así como medidas relacionadas con los ecosistemas vinculados;
75. **REAFIRMARON** su compromiso en fortalecer las aproximaciones entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, conducentes a una articulación, complementación y convergencia entre ambos bloques en los ámbitos de acción de interés mutuo. Asimismo, reiteraron su disposición de seguir trabajando en la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el objetivo de aproximar el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico y de avanzar en el propósito común de profundizar la integración regional;
76. **INSTARON** a los Estados Partes y Estados Asociados a promover un mecanismo ágil para fortalecer la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en la ejecución de las políticas públicas en sectores priorizados como son el comercio, la agroindustria, la agenda digital, los derechos humanos, la ciencia y la tecnología, el cambio climático, el manejo integral y sostenible de bosques, entre otros, aprovechando la modalidad de cooperación extra MERCOSUR, que facilita la vinculación de múltiples actores con otros organismos regionales como la Comunidad Andina - CAN;
77. **REITERARON** su compromiso con la prevención, el castigo, la erradicación y la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, así como la necesidad de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral y regional con el propósito de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas respecto a la prevención de la violencia por el uso de armas de fuego, con vistas a la reducción de la tasa de mortalidad en general, considerando la perspectiva de género, así como la implementación del Código de Correspondencia Regional sobre Armas del MERCOSUR;
78. **RECONOCIERON** la importancia de incrementar la producción y el uso de energías renovables y acelerar la transición energética de manera sostenible, justa, equitativa e inclusiva, contribuyendo para la seguridad energética de los países de la región, considerando las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales;

79. **SALUDARON** el interés de la República de Colombia en adherir al “Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia de Género entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, adoptado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de julio de 2022, una vez abierto a la adhesión de Estados Asociados;
80. **EXPRESARON** su reconocimiento al trabajo y al esfuerzo realizado por Brasil durante el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR y agradecieron al gobierno y al pueblo brasileños por la organización de la LXIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR;
81. **SALUDARON** el inicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la República del Paraguay y desearon éxitos en el desempeño de sus funciones.

